



**Municipalidad de
Balcarce**

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : 1110101000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior

Presupuesto: 2019

Entidad :

I.- DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

a) Principales acciones desarrolladas en el año anterior y principales acciones prevista para este año.

- Se continuó y amplió el Plan de Obra Pública en distintos puntos de la ciudad y el partido de Balcarce.
- Se culminó la obra de construcción de 14 cuadras de Cordón Cuneta y vereda/bicisenda en calle 120 desde av. Eva Perón a calle 43, obra que permitió la conexión de Pueblo Nuevo Viejo con la Av. Eva Perón, permitiendo tener una vía de comunicación adecuada con los Establecimientos Educativos (Escuela Primaria N° 8, Escuela Secundaria N° 7, Jardín de Infantes N° 913), el Centro Integrador Comunitario II, y con las distintas instituciones culturales de la zona. Esta obra posee una significación relevante, por el contenido social y Educativo beneficiando a toda la comunidad de ese sector de la ciudad.
- Se ejecutó la construcción de 27 cuadras de cordón Cuneta en el Barrio San Esteban, mejorando la transitabilidad de las calles de ese sector y permitiendo un mejor escurrimiento de las aguas de lluvia. Así mismo en este sector se procedió a realizar tareas de mejoramiento general de las calles con la incorporación de material.
- Se realizaron 10 cuadras de Cordón Cuneta y mejorado de calles en el Barrio Dr. René Favalaro.
- A través de un convenio con la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación, se está ejecutando el proyecto denominado "Rompiendo Barreras" para el desarrollo de obras de Urbanización Integral en los Barrios Integración y Pueblo Nuevo, con un avance importante a la fecha que consta de cordón cuneta, pavimento, luminarias, remodelación de la Av. Eva Perón, mejoramiento de Espacios Públicos, etc.
- Se continúa con la construcción de pavimentos de hormigón por administración y con mano de obra municipal. En el marco de este Plan de Pavimentación se llevan realizadas mas de 40 cuadras. En este marco se prevé continuar con el mismo hasta, en una segunda etapa, agregando también la ejecución de obras de cordón cuneta, además del pavimento en distintos puntos de la ciudad.
- En el barrio Hipólito Yrigoyen, se finalizó con la realización de 19 cuadras de Cordón Cuneta y mejorado de calles internas del barrio.
- Se realizó el recambio de viejas luminarias por nuevas con tecnología LED en las inmediaciones de las cuatro plazas fundacionales de la ciudad.
- Se prosiguió con las obras de puesta en Valor y Remodelación de las Plazas San Martín, Colon, Güemes y de La Cruz. Estas obras son financiadas mediante un convenio suscripto por el Municipio con la Secretaría de Obras Públicas de la Nación.
- Se continuó el trabajo de mantenimiento y mejorado de calles no pavimentadas, con la incorporación de material para el consolidado de las mismas.
- En materia de trabajos en la Red Vial Secundaria, se desarrollaron durante el año trabajos en los diferentes cuarteles del partido, tareas demantenimiento y mejorado de caminos.
- Se incorporó maquinaria para destinarla a los trabajos de mejoramiento de la red vial, en el marco del plan de inversiones del Municipio 2016/2018, siendo las mismas dos motoniveladoras, una retroexcavadora, tanque para combustibles, rodillos compactadores y pata de cabra de arrastre, entre otras herramientas que permitieron mejorar la capacidad de respuesta del Municipio.
- En conjunto con la Dirección Provincial de Agua y cloacas del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se comenzo con la extensión de las redes de cloacas en distintos sectores de la ciudad, comenzando por el cuadrante comprendido por las calles 40, 39, 48 y 31; prosiguiendo por el cuadrante de calles 40, 25, 48 y Av. Favalaro; estando previsto continuar por otros sectores de la ciudad. Con la ejecución de estas obras se mejorará la calidad de vida de los vecinos beneficiados, ampliando cosiderablemente el porcentaje de la ciudad que cuenta con este servicio esencial.
- A través de la Zona X de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, se rehabilitó el camino de acceso a la Localidad de San Agustín.
- Se avanzó con trabajos de bacheo de calles en distintos puntos de la ciudad.
- Se puso en valor y modernizó el Centro Comercial de la ciudad, con la colocación de Luminarias LED y mobiliario urbano.



Municipalidad de
Balcarce

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : 1110101000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior

Presupuesto: 2019

Entidad :

- Se reabrió el Hall del Palacio Municipal, permitiendo la mejora de la atención al público, y sirviendo de espacio para la realización de distintas actividades organizadas por el Municipio y siendo un espacio de exposición de trabajos de distintos artistas locales.
- Se finalizó la obra de ampliación del Hospital Subzonal, consistente en un nuevo piso para el área de cirugía y un piso para la Unidad de Terapia Intensiva. En este nuevo espacio ya se encuentra funcionando los quirófanos, y a la brevedad se trasladará la Unidad de terapia Intensiva ampliando la capacidad de la misma.
- En materia de salud, también continuó con la inversión en equipamiento para diagnóstico médico, con la adquisición de instrumental y aparatología para distintas áreas del efector de salud local.
- Se incorporó a Balcarce en el SAME Provincia (Sistema de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires), recibiendo una ambulancia de alta complejidad 0 kilómetro, capacitando al personal y recibiendo equipamiento para el sector de emergencias.
- Se continúa brindando apoyo a emprendedores y Pymes locales, a través de las distintas herramientas que maneja la Sub Secretaría de Producción y Empleo, como lo es el Fondo Balcarce Emprende.
- Se articuló en forma permanente con distintas empresas locales asistiendo desde la Oficina de Empleo en la búsqueda y preselección de personal.
- De este modo, se describen las principales acciones llevada a cabo en el ejercicio 2016, procurando una mejor en la calidad de vida de todos los vecinos del partido de Balcarce, quienes han percibido una clara señal de un estado presente y que trabaja en pos del beneficio de la comunidad.
- También, durante este ejercicio, se realizaron innumerables acciones que no se plasman en este detalle debido a la intangibilidad de los mismos, pero que sin duda alguna han impactado favorablemente en la comunidad generando así nuevos ámbitos de inclusión, e integración.
- En materia de Cultura y Deporte, se ha continuado y ampliado la labor de las SubSecretarías de Deporte y Recreación y de Cultura y Educación, con la generación de diversas actividades para todos los públicos, desde niños hasta nuestros adultos mayores, haciendo hincapié en el trabajo barrial y en el uso de las diferentes salas municipales.
- Se continuaron e incrementaron los cursos y talleres de las distintas ramas de la Cultura, se realizaron jornadas de capacitación relacionadas a las diferentes disciplinas deportivas. También desde la Sub Secretaría de Deportes se continuó con el ciclo denominado “Charlas de café” en el que referentes deportivos han brindado conferencias para el público en general.
- Desde la Sub Secretaría de Turismo, se continuó con la realización de las diferentes Fiestas Populares, que ya son un símbolo de nuestra ciudad, como lo son la Fiesta Nacional del Automovilismo y la Fiesta Nacional del Postre, posicionándolas a nivel nacional y tendiendo a que sean eventos de nivel que se autofinancien.
- En materia de Turismo se prosiguió con el desarrollo de la Marca Balcarce, para así continuar con el posicionamiento de ciudad como un destino turístico, ampliando campañas de difusión.
- Balcarce estuvo presente en la Feria Internacional de Turismo 2018, siendo parte del stand de la Sub Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.
- Se suscribió un convenio con el Ministerio de Turismo de la Nación y la Sub Secretaría de Turismo de la Provincia, incorporando a Balcarce en el programa de fortalecimiento de destinos.
- En materia de Seguridad y Protección Ciudadana se incorporó el sistema de botón Antipánico, implementándolo en una primera etapa en los sectores más vulnerables de la población como lo son los adultos mayores y las víctimas de la violencia de género.
- En materia de seguridad también, se gestionó ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia la llegada de cuatro móviles 0 kilómetro, que a mediados de año comenzaron a transitar las distintas cuadrículas de la ciudad.
- El Boleto Educativo Gratuito para los niveles Jardín, Primario, Secundario y Terciario, sigue estando vigente para garantizar el acceso a la educación de los alumnos.
- Se incrementó el monto invertido en becas a alumnos, y se comenzó un trabajo con la ONG “Proyecto 10”, profesionalizando de esta manera el otorgamiento de las mismas.
- Se invirtió con recursos del Fondo Educativo en diferentes establecimientos educativos de la ciudad. En este marco se inauguraron durante este año nuevos espacios como: - SUM de la Escuela de Educación Especial N° 502; - La nueva sede del Centro de Formación Profesional N° 401; - Aulas en la Escuela Secundaria N° 7 / Escuela Primaria N° 8; - Aulas en la Escuela Secundaria N° 8 / Escuela Primaria N° 7;



Municipalidad de
Balcarce

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : 1110101000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior

Presupuesto: 2019

Entidad :

- Se licitó el Servicio de Transporte Público de Pasajeros, adjudicándose a la empresa Balcarbus S.A., mejorando sensiblemente el servicio, y regularizando una situación que había llevado décadas sin licitarse.
 - Se realizó una nueva ordenanza que regula el servicio de remises y taxis, reempadronando a la totalidad de los prestadores del servicio, y otorgando nuevas licencias para ampliar la red de transporte local.
 - Se continuó trabajando en el ordenamiento del tránsito y campañas de educación en seguridad vial en escuelas y eventos públicos organizados por el Municipio.
- b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios:
- c) Restricciones que por la situación económica social afectan el desenvolvimiento de la Institución:
- d) Restricciones que afectan el desenvolvimiento de las instituciones como consecuencia de la política vigente.
- e) Relaciones que actualmente mantiene o preve tener la jurisdicción con otras instituciones del sector público municipal, provincial y nacional que condicionan su accionar.
- Las restricciones por las que vemos afectadas el normal desenvolvimiento de nuestras funciones, son exclusivamente las relacionadas con la cobrabilidad de tasas, índices de coparticipación, y el destino de fondos de las diferentes dependencias de los gobiernos provincial y nacional, y las dependencias a su cargo.

II.- POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

a) Principales acciones previstas para el próximo año

La asignación de los recursos del estado estarán orientados conforme a las políticas a desarrollar durante el año 2019, teniendo como prioridades:

- En materia de salud, se ofrecerá a toda la comunidad del Partido de Balcarce, a través del Hospital Felipe A. Fossati y de los Centros de Atención Primaria de la Salud, ubicados en puntos estratégicos de la ciudad y las localidades del partido, un servicio sanitario de calidad, siendo esta una responsabilidad del estado y un compromiso de esta gestión. El objetivo, en materia de salud, es acercar la atención a los vecinos, mediante la descentralización de la atención en los CAPS, lo que permitirá mejorar la atención del efector de salud.
- En materia Social, realizar promoción y asistencia social, estando siempre cerca de los sectores vulnerables y realizando un trabajo profesional en el área.
- Seguridad y Protección Ciudadana.
- Educación, Deporte y Cultura.
- Turismo y Juventud.
- Infraestructura, trabajar en mejorar la infraestructura urbana con el objetivo de propiciar un ambiente más saludable, integrador e igualitario, trabajando principalmente en la realización de obras de cordón cuneta, pavimento, agua potable, cloacas, etc.

En resumen, lo anteriormente expuesto se verá reflejado en:

- Proseguir con la inclusión social y el desarrollo de los más jóvenes;
- Proseguir con el fomento de la industria y el sector productivo;
- Continuar con el posicionamiento de Balcarce como un polo turístico;
- Continuar con el desarrollo educativo de Balcarce;
- Continuar con una política amplia de Inclusión Social;
- Proseguir con campañas de promoción y prevención en materia de salud;
- Proseguir con acciones tendientes a mejorar la Seguridad Ciudadana de todos los Balcarceños.

b) Justificación de adopción de políticas

La Conducción Superior de la gestión municipal tiene como obligación llevar adelante políticas ineludibles para la comunidad, debiendo realizar la combinación de recursos obtenidos y su aplicación según objetivos, de forma óptima en



Política Presupuestaria
de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : 1110101000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Conducción Superior

Presupuesto: 2019

Entidad :

beneficio de la comunidad. Es por lo anteriormente expuesto, que resulta trascendente determinar prioridades conforme las convicciones de quien tiene a su cargo el desarrollo del normal de la Gestión Municipal.

c) Acciones a realizar tendiente a mejorar la eficiencia operativa del organismo tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informáticos y de gestión, cambios tecnológicos y todas aquellas medidas que se crea conveniente adoptar en áreas de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

La Jurisdicción Conducción Superior administra los recursos físicos, humanos y financieros representando sus propias convicciones y aquellas de las que se hace eco, conforme los requerimientos que nacen de las necesidades indicadas por los vecinos de la comunidad.

d) Políticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio. Se debe describir en este punto cuál es la forma prevista para financiar los gastos de la Jurisdicción o Entidad.

La responsabilidad que posee el Ejecutivo Municipal, junto a su equipo de gestión plantea desafíos, retos y metas que requieren de un ordenado y eficiente financiamiento y futuro, con lo cual las decisiones adoptadas deben ser debidamente analizadas para no generar en el tiempo, una estructura que no sea sustentable por sí misma.

III.- INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

Por ser el presupuesto la traducción de las políticas a aplicar, es importante analizar debidamente los impactos futuros de las decisiones en el presente de modo de dejar el sistema, para que quien deba dirigir los destinos de nuestra comunidad a futuro, se encuentre con un propicio panorama general.

Firma y Sello